

CONVOCATORIA: "LISTA DE INTEGRIDAD POR LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO - COMPLIANCE"

1.- Antecedentes.

Bolivia, mediante **Ley N° 3068 de 1 de junio de 2005**, ratifica la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción misma que en su Artículo 12 - Sector Privado y Artículo 26 Responsabilidad de las Personas Jurídicas, recomiendan incorporar la prevención y lucha contra la corrupción en las empresas privadas.

En ese sentido, la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción "*Hacia una gestión pública digitalizada y transparente*", aprobada mediante Decreto Supremo No. 4872 de 2 de febrero de 2023, establece en su Línea de Acción 2.- Articulación con la Sociedad Civil Organizada establece el componente **c) Compliance**, que tiene por finalidad establecer mecanismos de prevención, alerta temprana y denuncia oportuna por posibles hechos de corrupción en los procesos de contrataciones estatales o de otros ámbitos relacionados al sector privado.

2.- Finalidad: Incorporar al sector privado en la "Lista de integridad del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción" como reconocimiento por la implementación de componentes del Cumplimiento Normativo - COMPLIANCE, permitiendo mayor visibilidad, mejora de la confianza y reputación empresarial.

3.- De las Categorías para el Reconocimiento. -

- a) 1ra. Categoría – "Kantuta"
- b) 2da. Categoría – "Patuju"
- c) 3ra. Categoría – "Puya Raymondii"

El criterio de clasificación para cada categoría será definido por la Comisión de la Calificación.

4.- Alcance. - El Reconocimiento, está dirigido a los siguientes sectores empresariales y con menciones especiales:

- a) Sector Agropecuario,
- b) Sector Comercial,
- c) Sector de la Construcción,
- d) Sector Farmacéutico,
- e) Sector Financiero,
- f) Sector de Hidrocarburos y Energía
- g) Sector Industrial,

- h) Sector Manufactura
- i) Sector de Minería
- j) Sector de Telecomunicaciones.

Así también podrán participar de la presente convocatoria sectores de profesionales, que implementan componentes de Cumplimiento Normativo – COMPLIANCE, como ser:

- 1. Estudios Jurídicos,
- 2. Estudios Contables,
- 3. Sector de Inmobiliaria y otros.

Además, podrán participar del reconocimiento las empresas que implementan buenas prácticas de Cumplimiento Normativo - COMPLIANCE.

5.- De la Postulación. –

Las empresas que postulen para ser parte de la *"Lista de Integridad por la Implementación de Cumplimiento Normativo –COMPLIANCE"*, deberán presentar en Ventanilla Única de Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional lo siguiente:

- 1) Nota dirigida a la Ministra de Justicia y Transparencia Institucional con:
Ref.: Postulación a la *Lista de Integridad por la Implementación de Cumplimiento Normativo –COMPLIANCE*
- 2) Carpeta de postulación que debe contener:
 - a) Razón Social.
 - b) Documento que acredite el registro al sector que pertenece (SEPREC, RPA, Colegio de contadores u otros).
 - c) Copia simple de: Cédula de Identidad del representante legal, Número de Identificación Tributaria (NIT) y registro en el Padrón Nacional de Contribuyentes.
 - d) Documentación que acredite la implementación efectiva de los componentes en Cumplimiento Normativo - COMPLIANCE (Ver anexo).
 - e) Documentación que acredite el tamaño de la empresa u organización.
 - f) Correo electrónico y número de móvil de contacto.

En el caso de Estudios Jurídicos, Contables, Sector inmobiliario y otras empresas, podrán presentar documentación pertinente que demuestre la implementación de cumplimiento normativo para ser acreedores a una mención especial.

6.-De la Comisión de Calificación:

La Comisión de Calificación¹ tiene las funciones de:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
2. Evaluar, calificar la efectividad de los componentes de Cumplimiento Normativo COMPLIANCE, asignándole una de las categorías respectivas.
3. Emitir Informe dirigido a la Ministra de Justicia y Transparencia Institucional, recomendando la incorporación de las entidades del sector privado la *Lista de Integridad*.

7.- De los Resultados. –

La Comisión de Evaluación determinará a través de un informe suscrito por sus integrantes, los resultados de la calificación realizada, asignando la categoría correspondiente.

8.- Del Acto Público de Reconocimiento. –

Los resultados serán dados a conocer en ceremonia pública de reconocimiento con la entrega de un Certificado de Reconocimiento por la Implementación de los componentes de Cumplimiento Normativo - COMPLIANCE a las tres (3) entidades del sector privado que hayan obtenido el mayor grado de implementación por cada categoría. Asimismo, en dicho acto, también se podrá reconocer a algunas empresas del sector privado bajo el denominativo de Mención Especial.

9.- Beneficios. -

- Entrega en acto público con participación de autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ser parte de la **Lista de Integridad** del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción publicada en el Observatorio Ciudadano de Transparencia.
- Difusión de la Lista de Integridad Empresarial, en plataformas digitales.
- Reputación Empresarial.
- Prestigio/Integridad.
- Ventaja competitiva, que promueve su posicionamiento empresarial.

¹ La Comisión de Calificación será conformada a invitación del Ministro (a) de Justicia y Transparencia Institucional y estará compuesta por un total de tres (3) miembros representantes de: Organismos Intergubernamentales, Internacionales o sus iniciativas y/o de entidades públicas o privadas relacionadas a temáticas de transparencia e integridad en el sector empresarial. Para temas operativos y administrativos, la Comisión será asistida por una secretaria técnica a la cabeza del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

10.- Cronograma. -

CRONOGRAMA		
1.-	Lanzamiento de la Convocatoria (página web del MJTI).	18-julio-2025
2.-	Socialización de la CONVOCATORIA, a las empresas privadas.	18-julio a 28 agosto 2025
3.-	Recepción de carpetas de postulación en el MJTI.	21 julio al 5 de septiembre 2025
4.-	Apertura de sobres, evaluación y calificación.	8 al 11 de septiembre
5.-	Finalización del proceso de calificación (Presentación del informe)	12 septiembre
6.-	Entrega de Reconocimientos en Ceremonia pública y comunicación oficial a las empresas que obtuvieron los reconocimientos.	19 de septiembre 2025

ANEXO 1

la información a ser reportada para evaluación deberá consignar datos del periodo: ENERO a DICIEMBRE 2024

INDICADORES DE EFECTIVIDAD-PARAMETROS DE CALIFICACIÓN				
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	INDICADORES DE EFECTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	
COMPROMISO 100%	Objetivos-Misión-Visión. 20%	Cuenta con misión, visión y objetivos aprobados formalmente; y son accesibles al interior y exterior de la empresa.	Documento de aprobación y socialización (fotos, trípticos, Banners u otros).	
		% de empleados que conocen la misión, visión y objetivos (calculados sobre el total).	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
	Declaración de Principios Anticorrupción, Decálogo Anticorrupción o documento similar. 30%	Cuenta con Declaración o Decálogo que refleje las normas de ética y de lucha contra la corrupción.	Documento de aprobación.	
		% de empleados que conocen la Declaración o Decálogo (calculados sobre el total).	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
		Número de revisiones/actualizaciones del Declaración o Decálogo desde su implementación.	Documento de actualización.	
	Implementación de Cumplimiento Normativo. 50%	Tiempo de implementación de Cumplimiento Normativo.	Documento de aprobación.	
		% de empleados que conocen las políticas de cumplimiento normativo.	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
		Número de revisiones/actualizaciones al programa desde su implementación.	Documento de actualización.	
	CAPACITACIONES 100%	Capacitaciones en Ética e Integridad Empresarial. 60%	% de capacitaciones en ética e integridad empresarial realizadas por año, según programa de capacitación.	Plan y Cronograma de capacitaciones.
			% de empleados que han recibido capacitación sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
Número de revisiones/actualizaciones al programa de capacitación en el último año.			Documento de actualización.	
Comunicación de las Políticas de Cumplimiento Normativo en la Empresa 40%		% de campañas informativas externas realizadas (proveedores, distribuidores, agentes, clientes) según cronograma.	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
		% de personas alcanzadas por las campañas externas. (Segun base de datos de: proveedores, distribuidores, agentes, clientes)	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
		% de empleados que han recibido comunicaciones de las políticas de cumplimiento normativo sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
			Cuenta con Código de Ética o Norma Similar aprobado formalmente.	Documento de aprobación.

CÓDIGO DE ÉTICA 100%	Código de Ética o Norma Similar 40%	% de empleados que han sido capacitados en el Código de Ética o Norma Similar sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
	Reglamento Interno o Norma Similar. 30%	Cuenta con Reglamento Interno o Norma Similar.	Documento de aprobación.
		% de empleados que han sido capacitados con el Reglamento Interno o Norma similar sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
Código de Conducta o Norma Similar 30%	Cuenta con Código de Conducta o Norma Similar.	Documento de aprobación.	
	% de empleados que han sido capacitados con el Código de Conducta o Norma Similar, sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.	
GESTIÓN DE RIESGOS	Identificación de Áreas de Riesgo. 20%	Cuenta con diagnóstico de los potenciales riesgos al interior de la empresa.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
		% de empleados que conocen el mapa de riesgos.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
	Mecanismos de Control de Riesgos. 50%	Cuenta con Plan de Gestión de Riesgos.	Documento de aprobación.
		% de empleados que han sido capacitados con el Plan de Gestión de Riesgos, sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
		Número de revisiones/actualizaciones del Plan de Gestión de Riesgos, en el último año.	Documento de actualización.
	Procedimientos para identificar Conflictos de Intereses. 30%	Cuenta con procedimiento escrito para identificar situaciones de Conflicto de Intereses.	Documento de aprobación.
% de situaciones de conflicto de intereses gestionados sobre el total de situaciones identificadas.		Documentos, reportes, actas u otro similar.	
INICIA E INVESTIGACIÓN 100%	Canal de Denuncias establecido en la empresa. 25%	Cuenta con mecanismos de denuncias e investigación formalmente aprobados y su reglamento	Documento de aprobación.
		% de empleados capacitados sobre uso de los mecanismos de denuncia sobre el total del personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
		% de personas externas proveedores, distribuidores, agentes, clientes y terceras personas que conocen los mecanismos de denuncia. (Segun base de datos interna)	Documentos, reportes, actas u otro similar.
		Número de revisiones/actualizaciones al mecanismo en el último año.	Documento de actualización.
	Oficial de Cumplimiento implementado en la empresa 45%	Tiempo de implementación Oficial de Cumplimiento.	Documento de designación
		Formación especializada en Cumplimiento Normativo del Oficial de Cumplimiento.	Documentos de respaldo
		% de casos gestionados contra cargos ejecutivos y/o directivos sobre el total de denuncias recibidas contra los mismos.	Documentos, reportes.

MECANISMOS DE DENUNCIAS 100%		% de personal capacitado por el Oficial de Cumplimiento en materia de prevención de hechos de corrupción sobre el total de personal.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
		% de denuncias concluidas sobre el total de denuncias recibidas.	Documentos, reportes, u otro similar.
	Debida Diligencia y seguimiento de casos denunciados 30%	% de cumplimiento de sanciones y medidas correctivas de denuncias concluidas.*	Documentos, reportes, u otro similar.
		% de hechos o actos identificados como delitos que han sido denunciados ante autoridad competente.	Reporte de casos denunciados y su constancia de denuncia ante autoridad competente.
		Tiempo promedio de resolución del total de casos.	Documentos, reportes, u otro similar.
MEJORA CONTINUA 100%	Auditorías, internas-externas, realizadas en la empresa 40%	% de auditorías internas/externas ejecutadas sobre el total programado	Documentos, reportes, u otro similar.
		% de recomendaciones de auditorias internas/externas implementadas sobre el total de recomendaciones.	Documentos, reportes, u otro similar.
	Evaluaciones efectuadas en la empresa 40%	% evaluaciones de impacto realizadas al programa de compliance.	Documentos, reportes, u otro similar.
		% de recomendaciones implementadas como resultado de la evaluación de impacto.	Documento aprobado.
	Verificaciones de procedimientos internos 20%	% de verificaciones a procedimientos internos de manera aleatoria no programada.	Documentos, reportes, actas u otro similar.
		% de ejecución de medidas correctivas resultado de las verificaciones.	Documentos, reportes, actas u otro similar.

CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO A EMPRESAS PRIVADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

DIRIGIDO A:

- a) Sector Agropecuario,
- b) Sector Comercial,
- c) Sector de la Construcción,
- d) Sector Farmacéutico,
- e) Sector Financiero,
- f) Sector de Hidrocarburos y Energía
- g) Sector Industrial,
- h) Sector Manufactura
- i) Sector de Minería
- j) Sector de Telecomunicaciones.



**DESCARGA
INFORMACIÓN DE
LA CONVOCATORIA**

Así también podrán participar de la presente convocatoria sectores de profesionales, que implementan componentes de Cumplimiento Normativo – COMPLIANCE, como ser:

1. Estudios Jurídicos,
2. Estudios Contables,
3. Sector de Inmobiliaria y otros.

Además, podrán participar del reconocimiento empresas que implementan buenas prácticas de Cumplimiento Normativo - COMPLIANCE.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN